Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 629/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.016.

San Lorenzo, 25 de Julio de 2.016

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Articulo 63º del Capitulo IV de la Ley 2.051/2.003, de Contrataciones Publicas que dice: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concúrsales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicara para cada partida o concepto de los Bienes o servicios de que se trate. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o Empleado Publico que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello".
La Orden de Compra Nº 2644 de fecha 04/07/2016 a favor de la Empresa CS COMERCIAL de Cristina Silva.
La necesidad de adquirir mayor cantidad de computadoras para cumplir con las cantidades reales requeridas por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.
El Informe Nº 041/2.016, del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución en el cual se expresa la necesidad de realizar la ampliación de la Contratación Directa conforme a las Normas vigentes expresada en la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Publicas".
La certificación de Saldo Presupuestario, expedida por el Dpto. de Presupuesto de conformidad a lo establecido en el Art. 33 del Decreto 4810/05.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **APROBAR** el informe Nº 041/2.016, del Director de Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución en la cual se expresa la necesidad de realizar la ampliación de la Contratación Directa para la Adquisición de Equipos Informáticos, conforme a las Normas vigentes expresadas en la Ley 2.051/3 de "Contrataciones Publicas".

Art. 2 º: **AUTORIZAR** la ampliación de la Adjudicación para la Adquisición de Equipos Informáticos, a través de la cual se amplía la cantidad del ítem Nº 6 para la Adquisición de Equipos Informáticos suscripto con la empresa CS COMERCIAL de Cristina Silva, por la suma de Gs. 6.980.000 (Guaraníes Seis Millones Novecientos Ochenta Mil), quedando el monto total de la adjudicación en Gs. 62.820.000 (Guaraníes Sesenta y Dos Millones Ochocientos Veinte Mil).

Art. 3º: **IMPUTAR** las erogaciones resultantes al Objeto del Gasto – 543 – Adquisiciones de equipos de computación; con Recursos Institucionales del Programa de Acción, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte para el Ejercicio Fiscal 2016.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO